acordose por auda que el mayordomo del
posito de la hasta diligencias en la cobranza
de trigo y dinero que se le deuen al dicho
posito con apercibimiento que sera a su culpa
y cargo lo que dexare por cobrar.

acordose que por carta de ... de miranda se dize
que a mandado preferir a fr. ... el juro de la
auda tiene en el ... de don ... fajardo
... presidente ... de dicho ... hasta en el
... diligencias ... que para ello ...
... en forma

Cobranzas

que ... mayordomo de propios de la ... pasue
al dotor ... medico ... que ... ser
a parte de ... que se cumplio a diez y siete dias del
mes de ... pasado de ... como consta por
certificacion de ... presidente con la qual
... de pago ... en ...

Cobranzas

que el dicho mayordomo pasue a ... y ...
... por treze dias que an ser
vido de guardas en el cabeço de san julian arrazon
de ... como consta por certificacion
de las sobreguardas con la qual y su carta de pago
... en quenta

Cobranzas

que el mayordomo pasue a ... de ... dos dias
para abrir y cerrar las puertas de la auda por el
mes de septiembre pasado como consta por certificacion
de ... y con el libramiento que mandaron dar

La auda no obraron por cauallero ... que
... exidos y vendan las yeuas de las de
... a ... que ... a fuentes ...
los señores de ganado piden exidos y ... de
... como es costumbre que para ello y para ...
... de la ... con el obligado ...
... para poner las guardas necesarias

Obren exidos

... 1568